



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-94802 ; en el cual la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2002 ; y

CONSIDERANDO :

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado, da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2002;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 27 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

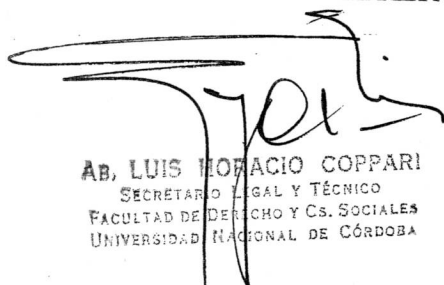
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°: Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2002, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN E. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 6/03.-